



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Datos Del Expediente:

F_RESOLUCION

PROCEDIMIENTO ABIERTO		
Unidad Tramitadora: CONTRATACION - JAL		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
309/2019	CON13I05T	
 6N260M3D4R6V3D3X02KV		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: CONTRATACION DEL SUMINISTRO CONSISTENTE EN EL ALQUILER, INSTALACION, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y SERVICIOS AUXILIARES DE CARPAS, JAIMAS Y ELEMENTOS AUXILIARES PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD, SAN ISIDRO, PIEDRAS BLANCAS Y DIA DE CASTRILLON. RESOLUCION INICIANDO EXPEDIENTE DE CONTRATACION Y DEJANDO SIN EFECTO OTRA RESOLUCION ANTERIOR

I.- Resultando que mediante resolución de fecha 25-1-2019 se inició expediente para la CONTRATACION DEL SUMINISTRO CONSISTENTE EN EL ALQUILER, INSTALACION, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y SERVICIOS AUXILIARES DE CARPAS, JAIMAS Y ELEMENTOS AUXILIARES PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD, SAN ISIDRO, PIEDRAS BLANCAS Y DIA DE CASTRILLON, tomando como referencia la Memoria justificativa redactada por la Técnica de Festejos en fecha 24-1-2-2019.

II.- Resultando que en fecha 21-3-2019, por la Técnica de Festejos, se redacta una nueva Memoria justificativa de las necesidades a cubrir mediante la citada contratación, que sustituye a la anterior.

III.- Considerando que el artículo 116 de la LCSP exige, para la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas, la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de dicha Ley y que deberá ser publicado en el perfil de contratante, en los términos y con el alcance del artículo 63 de la LCSP.

IV.- Considerando que, de conformidad con el artículo 28.1 de la LCSP, las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación.

Esta Alcaldía, en virtud de las facultades que le atribuyen la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO:

PRIMERO: Iniciar expediente de CONTRATACION DEL SUMINISTRO CONSISTENTE EN EL ALQUILER, INSTALACION, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y SERVICIOS AUXILIARES DE CARPAS, JAIMAS Y ELEMENTOS AUXILIARES PARA LAS FIESTAS DE NAVIDAD, SAN ISIDRO, PIEDRAS BLANCAS Y DIA DE CASTRILLON, con **motivación de**



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

la necesidad del contrato en los términos recogidos en la Memoria justificativa de fecha 21-3-2019, y que se incorpora en **Anexo I**.

SEGUNDO: Dejar sin efecto la resolución de fecha 25-1-2019 por la que se iniciaba este expediente de contratación, con base en la Memoria justificativa de fecha 24-1-2019.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F_FIRMA_3

F_FIRMA_1



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

ANEXO I

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LAS NECESIDADES A CUBRIR

0. ANTECEDENTES.

0.1. CONSULTAS PRELIMINARES DEL MERCADO.

1	CONSULTAS PRELIMINARES DEL MERCADO
1.1	<input checked="" type="checkbox"/> NO se han realizado consultas preliminares del mercado.

1.- NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES A CUBRIR CON LA CONTRATACIÓN QUE SE PROPONE.

La naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir con la contratación que se propone es garantizar suministro de jaimas, carpas y diverso material auxiliar, para la realización de las fiestas que organiza la Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Castrillón, al tratarse de un Servicio Público.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

2.1.- OBJETO.

(Si hay lotes)

1.	OBJETO
Descripción:	La contratación del suministro consiste en el alquiler, instalación, mantenimiento, desmontaje y servicios auxiliares de carpas y jaimas (escenario, tarima, moqueta, velum...), para la Fiesta de Navidad, la Feria de San Isidro, las Fiestas de Piedrasblancas y el Día de Castrillón y la Fiesta de San Adriano.
Lote 1:	FIESTA DE NAVIDAD
Lote 2:	FERIA DE SAN ISIDRO
Lote 3:	FIESTAS DE PIEDRASBLANCAS Y DÍA DE CASTRILLÓN
Lote 4:	FIESTA DE SAN ADRIANO

2.	CÓDIGOS CPV (para todos los lotes):
	<ul style="list-style-type: none">• 45223800 - Montaje e instalación de estructuras prefabricadas.• 45223810 - Construcciones prefabricadas.• 45223820 - Elementos prefabricados y sus componentes.

2.2.- IDONEIDAD.

<input checked="" type="checkbox"/>	Este objeto del contrato se estima idóneo para la satisfacción de las necesidades descritas en el apartado anterior, existiendo entre ambos una relación directa, clara y proporcional.
-------------------------------------	---

2.3.- DIVISIÓN EN LOTES DEL OBJETO: SÍ NO.

(APARTADOS 3 A 6 PODRÁN INCORPORARSE EN ESTA MEMORIA, O DE NO SER CONOCIDOS EN ESTA FASE, SERÁN INCORPORADOS AL DOCUMENTO INFORME JUSTIFICATIVO DE LA CONTRATACIÓN)

3.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, IVA INCLUIDO (PBL). (En el caso de que ya se conozca).

Para la determinación del presupuesto base de licitación del Lote 1 (Fiesta de Navidad) se ha tenido en cuenta el presupuesto de arrendamiento diario de la licitación anterior (expediente 70/2017) e incrementado con el IPC correspondiente, lo que supone un presupuesto diario de arrendamiento de 511,00 euros.

La determinación del presupuesto de los Lotes 2, 3 y 4 se realizado a tanto alzado.

El presupuesto base de licitación, IVA incluido, asciende a:

(Si hay lotes)



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

3.1 PRESUPUESTO BASE DE LICITACION, IVA INCLUIDO, DE LOS LOTES				
Lote	Descripción	Base imponible, €	IVA 21%, €	PBL, €, Total
Lote 1	Fiesta de Navidad	17.885,00	3.755,85	21.640,85
Lote 2	Feria de San Isidro	20.000,00	4.200,00	24.200,00
Lote 3	Fiestas de Piedrasblancas y Día de Castrillón	1.100,00	231,00	1.331,00
Lote 4	Fiesta de San Adriano	7.000,00	1.470,00	8.470,00
Total (€, IVA incluido)		45.985,00	9.656,85	55.641,85

4. ANUALIDADES DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL) Y EXISTENCIA DE CRÉDITO (PARTIDA PRESUPUESTARIA).

El presupuesto base de licitación el contrato se financiará del siguiente modo:

1.- Los **lotes 1, 3 y 4** por un importe total de 31.441,85 € I.V.A incluido, con cargo a la partida denominada Festejos Populares y número 0303 338 2269905, con el siguiente desglose:

EJERCICIO	FESTEJOS POPULARES 0303 338 2269905	
2019	16 días	11.701,91 €
2020	24 días	16.648,39 €
2021	5 días	3.091,55 €

2.- El **Lote 2** por un importe total de 24.200,00 € I.V.A. incluido, a cargo de la partida denominada Participación en Ferias y Muestras y número 0302 433 22609, con el siguiente desglose:

EJERCICIO	PARTICIPACIÓN EN FERIAS Y MUESTRAS 0303 338 2260900	
2019	3 días	12.100,00 €
2020	3 días	12.100,00 €

3.- Financiación total:

EJERCICIO	FESTEJOS POPULARES 0303 338 2269905	
2019	19 días	23.801,91 €
2020	27 días	28.748,39 €
2021	5 días	3.091,55 €
TOTAL, €	51 días	55.641,85 €

5.- PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO.

(En el caso de que se haya indicado el presupuesto base de licitación).

5.1	DURACIÓN DEL CONTRATO
5.1.1	<input checked="" type="checkbox"/> 2 años. <input type="checkbox"/> ____ meses. <input type="checkbox"/> ____ días.
5.1.2	Fecha prevista de inicio: 17 de mayo de 2019.

5.2	PRÓRROGA	<input type="checkbox"/> SÍ <input checked="" type="checkbox"/> NO
5.2.1	Duración de la prórroga	<input type="checkbox"/> ____ años. <input type="checkbox"/> ____ meses. <input type="checkbox"/> ____ días.
5.2.2	Plazo de preaviso (sólo para contratos superiores a dos meses)	<input type="checkbox"/> General: dos meses de antelación a la finalización del plazo de duración del contrato. <input type="checkbox"/> Específico (mayor al anterior): _____.

5.3	EXISTENCIA DE UN CONTRATO PREVIO CON EL MISMO OBJETO
5.3.1	<input type="checkbox"/> NO
5.3.2	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ Número de expediente: 70/2017. Fecha de finalización: 5 de enero de 2019.



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

5.4 JUSTIFICACIÓN. Para la determinación de la duración del contrato se ha tenido en cuenta:

- La naturaleza de las prestaciones. Son los servicios y suministros necesarios para la realización de las fiestas que organiza la Concejalía de Festejos.
- Las características de su financiación. _____
- La necesidad de someter periódicamente a concurrencia la realización de las mismas. _____
- Normas especiales aplicables al contrato: _____